



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/14995  
22 abril 1982  
ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

El 22 de abril de 1982, después de celebrar consultas con miembros del Consejo de Seguridad, el Presidente, en nombre de ellos, hizo la siguiente declaración relacionada con la cuestión titulada "La situación en el Oriente Medio":

"El Presidente del Consejo de Seguridad y los miembros del Consejo, habiendo tomado nota de la carta del Representante Permanente del Líbano de 21 de abril de 1982 (S/14989), del informe oral del Secretario General y del llamamiento que hizo el 21 de abril de 1982 y que dice lo siguiente:

"El Secretario General se ha enterado con profunda preocupación de los ataques aéreos israelíes hechos hoy en el Líbano.

Hace un llamamiento urgente para que se ponga fin de inmediato a todos los actos hostiles e insta a todas las partes a que ejerzan máxima moderación de modo que la cesación del fuego, que en general ha perdurado desde julio de 1981, se pueda restablecer por completo y mantener."

1. Exigen que urgentemente se ponga término a todos los ataques armados y las violaciones que ponen en peligro la cesación del fuego que ha estado vigente desde el 24 de julio de 1981 y advierten contra toda reiniciación de las violaciones de la cesación del fuego, de conformidad con la resolución 490 (1981) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1981;

2. Ordenan a todas las partes que cumplan con sus responsabilidades respecto de la paz y las invitan a que trabajen en pro de la consolidación de la cesación del fuego."

-----